

“Escuelas Protegidas” avanza en el Senado: revisión de mochilas será solo por motivos “fundados y verificables”

La Comisión de Educación del Senado aprobó este miércoles en particular del proyecto Escuelas Protegidas impulsado por el gobierno del Presidente José Antonio Kast, el cual busca enfrentar los hechos de violencia al interior de las comunidades educativas.

En la discusión de las 82 indicaciones presentadas, tanto por parte del Ejecutivo como de los parlamentarios, uno de los temas clave de discusión durante la jornada fue la normativa sobre la revisión de mochilas por parte de los establecimientos educacionales.

Tras una extensa discusión y diversos acuerdos, la norma de revisión de mochilas fue aprobada, estableciendo que ésta, “solo procederá ante motivos fundados, individualizados y verificables”, quedando prohibidas “las revisiones sistemáticas o basadas en características personales, sociales, migratorias, religiosas, de género, de orientación sexual, de identidad de género, de apariencia, de condición socioeconómica o de necesidades educativas especiales de los estudiantes”.